

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>				<a href="#">Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
	No. 51-2017 03/10/2017	<a href="#">ACTA No.51 2017</a>	<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Conceder licencia con cargo a vacaciones desde el 6 hasta el 27 de octubre de 2017, a la Ing. la Ing. Martha Simbaña, Concejala del Cantón, y que se convoque a su alterno para que se principalice y actué durante este período.	No.2017-0150-SEC 04/10/2017	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolucion 0150 SEC</a>
			<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Aprobar el proyecto de modificación al proyecto definitivo de remodelación sobre el inmueble del Consejo de la Judicatura.	No.2017-0151-SEC 04/10/2017	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolucion 0151 SEC</a>
			<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Dar por conocido el Informe de la Evaluación Presupuestaria del Primer Semestre del Ejercicio Económico 2017.	No.2017-0152-SEC 04/10/2017	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolucion 0152 SEC</a>
	No. 52-2017 10/10/2017	<a href="#">ACTA No.52 2017</a>	<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Otorgar la CONDECORACIÓN "AL MÉRITO", que será entregada en la Sesión Solemne Conmemorativa del 11 de Noviembre de 2017, a las siguientes instituciones y personalidades: 1.- INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIDAD EDUCATIVA PEDRO VICENTE MALDONADO.- SESQUICENTENARIO 150 AÑOS. 2.- AFAPECH.- AL MÉRITO RELEVANTE DE SERVICIO A LA COLECTIVIDAD. 3.- AL DR. LUIS GONZÁLEZ IDROVO.- AL MÉRITO RELEVANTE DE SERVICIO A LA COLECTIVIDAD	No.2017-0153-SEC 10/10/2017	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolucion 0153 SEC</a>
			<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> : Aprobar en Primera Discusión la Ordenanza de la Urbanización Endara de propiedad de los señores Aliro Adalberto Endara Samaniego y Clarisa Angélica Núñez Ayme, ubicado en el barrio El Paraíso, entre las calles Canadá, Nicaragua, Guatemala y Argentina, parroquia Maldonado del cantón Riobamba.	No.2017-0154-SEC 10/10/2017	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolucion 0154 SEC</a>
	No. 53-2017 17/10/2017	<a href="#">ACTA No.53 2017</a>	<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Aprobar la reversión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba del lote de terreno de propiedad municipal en una subdivisión predial de la cual la Ilustre Municipalidad entregó en comodato al Colegio de Ingenieros Zootecnistas, que se encuentra ubicado frente a la calle Galo Plaza Lazo, sector de la Cooperativa Alianza Riobambeña, parroquia Velasco de la ciudad de Riobamba, el mismo que fue entregado en comodato al Colegio de Ingenieros en Informática, Sistemas y Computación de Chimborazo, que tiene las siguientes características: CLAVE CATASTRAL: Se determinará una vez aprobada la Subdivisión predial NOMBRE: Municipio de Riobamba, ÁREA: 499.26 m <sup>2</sup>	No.2017-0155-SEC 18/10/2017	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolucion 0155 SEC</a>
			<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza de la Urbanización Endara de propiedad de los señores Aliro Adalberto Endara Samaniego y Clarisa Angélica Núñez Ayme, ubicado en el barrio El Paraíso, entre las calles Canadá, Nicaragua, Guatemala y Argentina, parroquia Maldonado del cantón Riobamba.	No.2017-0156-SEC 18/10/2017	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolucion 0156 SEC</a>
	No. 53-2017 18/10/2017	<a href="#">ACTA No.54 2017</a>	<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Dar por conocida la Cuarta Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2017, de Traspasos Internos, en Aumentos y Disminuciones en los Gastos de las diferentes Direcciones del GADM del Cantón Riobamba, por un valor de \$ 1'773.178,40 dólares.	No.2017-0157-SEC 18/10/2017	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolucion 0157 SEC</a>
			<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Dar por conocida y aprobar la Quinta Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2017, de Suplementos de Crédito tanto en los Ingresos como en los Gastos por un valor de \$ 1'963.865,45 dólares, dando un Presupuesto Final de \$ 111'959.498,85 dólares americanos; correspondiente al aumento de la Ley COOTAD 2017 en concordancia al Acuerdo No. 005-2017 del Ministerio de Finanzas.	No.2017-0158-SEC 18/10/2017	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolucion 0158 SEC</a>
	No. 54-2017 24/10/2017	<a href="#">ACTA No.55 2017</a>	<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Designar al Lic. Rolando Gómez, Montalvo, Concejal del Cantón, para que pronuncie el Discurso de Orden en la Sesión Solemne Conmemorativa del 11 de Noviembre de 2017.	No.2017-0159-SEC 24/10/2017	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolucion 0159 SEC</a>



No. 55-2017 31/10/2017	<a href="#">ACTA No.56 2017</a>	<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Remitir el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba para el Ejercicio Económico del año 2018, a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su análisis y con su dictamen será conocido por el Concejo Cantonal.	No.2017-0160-SEC 31/10/2017	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolucion 0160 SEC</a>
<a href="#">Ordenanza 018 2017 Urbanizacion Endara</a>					
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/10/2017
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					IVAN PAREDES GARCIA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:paredesi@gadmriobamba.gob.ec">paredesi@gadmriobamba.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					032-948702 ext. 1055 ó 1556